



VIJOSA

VIJOSA



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 580
El Salvador, Martes 22 de octubre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

SAÚL AGUSTÍN RIVAS Y ANTONIO PACHECO, DOS DE LOS CINCO AMBIENTALISTAS DE SANTA MARTA, CABAÑAS, QUE FUERON ABSUELTOS EL VIERNES, BRINDAN UNA CONFERENCIA DE PRENSA, RODEADOS DE REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE EL SALVADOR, EN LA QUE AFIRMAN QUE LA FISCALÍA SE HA CONVERTIDO EN UN APARATO PARA MANIPULAR LA INFORMACIÓN AMPARADA EN EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN”.

FOTO DIARIO COLATINO/
GLORIA ORELLANA.



Movimiento Social

Exigen a la Fiscalía respetar fallo judicial de absolución de ambientalistas

Información Pág. 2 y 3

MINED despide a Idalia Zúniga, secretaria general del FMS

Información Pág.4

Harris y Cheney harán campaña en estados clave

Información Pág.7

Antigua GFC toma la batuta de Guatemala en ranking de Concacaf

Información Pág.12

Movimiento Social

Exigen a la Fiscalía respetar fallo judicial de absolución de ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@Diario CoLatino

“La Fiscalía se ha convertido en un aparato para manipular la información amparada en el régimen de excepción”, manifestó Saúl Agustín Rivas Ortega, abogado de ADES, en reacción a los 22 meses que enfrentaron en un proceso judicial plagado de irregularidades y vacíos, que fueron fortalecidas por el sistema judicial.

Saúl Agustín Rivas y Antonio Pacheco, rodeados de representantes del movimiento social de El Salvador, brindaron sus impresiones con respecto al proceso y fallo judicial del 18 de octubre, que dejó a estos ambientalistas y sus compañeros en libertad.

Rivas narró que un representante de la fiscalía llegó a las oficinas de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES) a pregunta sobre las masacres ocurridas en Santa Marta, y los orientaron reunirse con habitantes de la comunidad Santa Marta, porque eran los que conocían estos datos históricos.

“En Santa Marta les dieron mucha información y testimonios de personas que vivieron las masacres y sobrevivieron. Y esos testimonios la Fiscalía los tomó para argumentar el caso contra nosotros. Yo, en esas fechas, ni siquiera conocía Cabañas o Santa Marta, pero me incorporaron a esa época”, manifestó Rivas.

Rivas señaló su sorpresa, por el intento de la fiscalía general de la República de atribuirles esas masacres cometidas por la Fuerza Armada contra la población civil, durante el contexto del conflicto armado del país.

“Era una clara manipulación y violación de la investigación que hizo Fiscalía Gene-



Movimiento Social exige a la Fiscalía General de la República, a respetar el fallo del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, que absuelve a los cinco ambientalistas de ADES y Santa Marta en Cabañas. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

ral de la República, por eso nos preocupan que otros compañeros que han sido detenidos vivan esto. Son un peligro y un riesgo para la población y se debe tener, mucho cuidado”, dijo.

“La Fiscalía es ahora un aparato de impunidad, y si viviéramos en un país, donde verdaderamente se practicara la democracia, estos fiscales después de estos hechos cometidos, al estar aclarado todo y tener nosotros una resolución judicial de absolución, no podrían ellos irse riendo para sus casas”, explicó Rivas.

Juzgados de Paz convertidos en pasa papeles

Asimismo, Rivas recordó como el 11 de enero de 2023 por la mañana, la Fiscalía General de la República los acusó ante los medios de comunicación como “criminales”. Y que ahora 22 meses después, pueden aclarar ante la población en general que esos cargos “fueron falsos”, y que el sistema judicial cometió irregularidades que deben ser investigadas.

“Aclaremos, no tuvimos ne-

cesidad de llegar a 22 meses, para esta resolución del Tribunal de Sentencia; que bien pudo haberla dado la Juez de Paz de Victoria. Si bien es cierto, que los Juzgados de Paz no están autorizados a hacer valoración de prueba, pero, tampoco son sólo tramitadores de papeles”, argumentó.

“El Juzgado de Paz de Victoria tuvo que haber analizado de acuerdo a los Tratados Internacionales, aunque no iba a calificar, pero sí pudo calificar el planteamiento de Fiscalía General de la República, si era un delito que estaba considerado como Crimen de Guerra o Lesa Humanidad, pero lo único que hizo fue aceptar lo que la Fiscalía pidió y dio el trámite”, prosiguió Rivas.

El abogado de ADES calificó de “irresponsable” el haberlos mandado a prisión. Y luego pasar al Juzgado de Primera Instancia o Instrucción de Sensuntepeque, que solamente preparó las condiciones para la Vista Pública, ante el Tribunal de Sentencia.

“En esa preparación la Jueza de Instrucción pudo considerar los diferentes elementos que fue-

ron solicitados en tiempo oportuno, como considerar una medida sustitutiva para la detención, ya que sin excepción todos padecemos de ciertas enfermedades que nos podían complicar la salud, en este sistema penitenciario y más aún, dentro del Estado de Excepción”, indicó.

“La Juez de Instrucción nos negó en dos ocasiones las medidas sustitutivas a la detención y fue gracias al esfuerzo de la defensa y que estuvo solicitando de manera reiterada, que al final la Cámara mandó al Juzgado de Primera Instancia realizar la audiencia y así, nos dio la medida, la menos favorable, porque estuvimos en arresto domiciliario”, prosiguió Rivas.

En cuanto a estas irregularidades, Saúl Rivas hizo un llamado a la “Sección de Investigación Judicial” de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para realizar una evaluación sobre el proceso judicial en el Caso de los cinco ambientalistas de Cabañas.

“Quisiera que se diera el tiempo y hagan una evaluación de ese proceso en el Juzgado de Paz

de Victoria y en el Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, que hagan una investigación judicial de como sustanciaron este proceso”, alegó.

“Porque eso significó 22 meses detenidos, para que al final dijieran, -no debieron ser procesados-, si es cierto, pero hay compañeros a quienes se les agudizó o empeoró sus enfermedades, además del trato inhumano al que fuimos sometidos”, opinó Rivas.

Privados de libertad viven en condiciones inhumanas

Para el líder comunitario Antonio Pacheco, su experiencia de 22 meses en detención, la calificó de “condiciones monstruosas”, pues los privados de libertad viven un infierno en las cárceles del país.

“El gobierno trata de poner al CECOT como una clase de hotel, pero la realidad en los penales es totalmente diferente y los privados de libertad están sufriendo una serie de condiciones extremadamente inhumanas en abierta violación a la Ley Penitenciaria y al Derecho Internacional Humanitario”, denunció Pacheco.

“El gobierno debe hacer algo ante esta situación, la verdad es que no se puede combatir la delincuencia de esta manera. Y los miles de salvadoreños y salvadoreñas que están en los penales son el resultado de esa sociedad que se viene construyendo. No son exclusivamente ellos los responsables, sino el Estado y las clases dominantes los causantes de esa problemática social”, argumentó Pacheco.

Asimismo, el ambientalista reiteró que el país se encuentra sometido desde hace cuatro décadas a un modelo neoliberal en donde se aplican medi-

Viene de la pág. 2

das por parte de los gobiernos en turno, y aconsejadas por organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que van en detrimento de la población.

“Justamente esa política neoliberal implementada por los gobiernos hasta al día de ahora, es la que ha provocado esta situación, si hubieran hecho inversión social, acceso a la cultura y tratado a niños y niñas desde temprano con buenos maestros y maestras, no tendríamos estos problemas”, consideró el líder comunitario y ambientalista.

“En la parte más personal y familiar indudablemente yo entré a la cárcel sin ningún problema de salud, y ahora si los tengo, porque esas condiciones inhumanas en las que



Miguel Ángel Gómez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes comunitarios de Santa marta fueron liberados el pasado viernes. Foto Diario Co Latino/Archivo.

nos encontramos y otros es terrible, si dan alimentación, bueno, si, aunque no es alimento, sino lo mínimo, solo para que no te mueras de hambre, no es adecuada ni suficiente en cantidad ni calidad”, reafirmó Pacheco.

Movimiento social exige la ratificación de absolución definitiva

“Celebramos la libertad los ambientalistas de Cabañas y exigimos respeto al fallo judi-

cial que los absuelva”, dijo Rafael Paz Narvaez, del Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico (UES), al que se sumaron diversas organizaciones, redes, foros, mesas y colectivos de la sociedad civil organizada del país.

“Consideramos que la resolución es apegada a derechos y corrige, aunque sea de manera tardía las graves violaciones al debido proceso cometidas por el Juzgado de Paz de Victoria, el Juzga-

do de Instrucción de Sensuntepeque y la Fiscalía General de la República, que montó un caso contra los ambientalistas”, dijo.

En el pronunciamiento, Narvaez, resaltó que las juezas que integran el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque resolvieron por unanimidad que la Fiscalía no “acreditó el mínimo probatorio”, por tanto, el caso no constituía un delito de lesa humanidad, que ya había prescrito, y no aplicaba acción pe-

nal, lo que reafirma lo argumentado por la defensa desde el inicio que era totalmente improcedente el proceso.

“Sin embargo, este proceso todavía no termina, y la libertad de nuestros compañeros ambientalistas aún no es definitiva, pues la Fiscalía puede apelar y revertir el fallo. En tal sentido, hacemos un enérgico llamado a respetar la decisión del Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque, que fue tomada de forma unánime por las tres Juezas”, reafirmó.

“Llamamos al país a cerrar filas en torno a este fallo absoluto para estos defensores ambientales que trabajan en el cuidado del agua, los ecosistemas, la salud y la vida de los presentes y futuras generaciones amenazadas por el extractivismo. Y a la Comunidad Internacional a que siga acompañándonos en la misión de proteger nuestra casa común”, puntualizó Narvaez.

Fue una manifestación de descontento por los recortes presupuestarios: SIMETRISSS

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Rafael Aguirre, secretario general de Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS), expresó que la marcha blanca convocada por gremiales de educación y salud fue una manifestación de descontento, debido a los recortes presupuestarios y el congelamiento del escalafón para los trabajadores de ambos Ministerios.

“Fue un éxito, se convocó a bastantes personas a pesar de que el día viernes unos sindicalistas dijeron que ya no iban a asistir, pero aun así se vio una un conglomerado de personas muy importante, vemos con preocupación el hecho de hacer recortes, ya que recortar un presupuesto conlleva que

“En las carreteras había retenes, detuvieron los buses donde venían los colegas de occidente y oriente, aun así, fue una actividad numerosa”

áreas específicas se verán dañadas y afectadas”, sostuvo en la entrevista Diálogo 21.

El presupuesto 2025 incluyen la congelación de beneficios salariales y la disminución de plazas en instituciones, y una reducción de \$34 millones para educación y \$92 millones a Salud.

Según Aguirre, el recorte que se haga definitivamente afectará directamente la salud de la población salvadoreña, el pasado sábado se vio un poco del nivel de conciencia y participación de las personas al asistir a

la marcha.

Manifestó que el recorte presupuestario para salud no solo está relacionado con la remuneración para los empleados, sino con beneficiar a la población en mejoras con compra de medicamentos, procedimientos, diagnósticos y cirugías.

Entre tanto, Carlos Ramos Hinds, vicepresidente del Colegio Médico, señaló que la marcha fue una manifestación poderosa, marcada por la intersectorialidad, prácticamente todo el país estuvo representado de una forma u otra en las perso-



Rafael Aguirre, secretario general de Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS). Foto Diario Co Latino/@Dialogo21.

nas que asistieron.

“Las personas que llegaron fue de manera libre y voluntaria para manifestar su descontento y frustración, había una considerable presencia de la sociedad civil, así como de otros sectores; pese a retenes en las carreteras de occidente y oriente, detuvieron los buses donde venían los colegas y los compa-

ñeros”, aseguró.

Para Ramos, el hecho de hacer recortes presupuestarios conlleva que áreas específicas se verán dañadas y afectadas, agudizando la escasez de medicamentos, citas a largo plazo, y otros problemas que enfrentan los pacientes.

Centros Penales no permite a Medicina Legal evaluar salud de presos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC) y el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) pidieron a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) que exija una investigación por las 328 muertes al interior de las cárceles, ya que Centros Penales no permite el ingreso a Medicina Legal para evaluar la salud de los detenidos bajo el Régimen de Excepción.

Una de las principales causas de muerte en los penales es que el acceso a servicios médicos está siendo negado a las personas detenidas bajo el Régimen de Excepción, pese a que los Juzgados y Tribunales Especializados en Crimen

Organizado han emitido órdenes para garantizar dicha atención médica.

Fidel Zavala, vocero de UNIDEHC y ex-reo denunció que los penales y el director Osiris Luna son quienes no permiten a los médicos de Medicina Legal entrar a las cárceles para ver la situación de los presos, adentro hay torturas y muertes, sin embargo, las autoridades no hacen nada al respecto.

“Adentro, en las cárceles, hay muertes, tratos inhumanos, capturas arbitrarias, no se les permite a los presos tener un juicio correcto, sino una dilatación del proceso, una suspensión de audiencias, mientras que, los abogados hacen la defensa técnica, piden ayuda, hacen los escritos y llevan la documentación para que se les hagan análisis y los estudios de Medicina Legal”, manifestó.

De estas acciones responsabili-

zó al directo de Centros Penales, Osiris Luna; al ministro de Justicia y Seguridad Gustavo Villatoro, por callar ante estas injusticias en las cárceles; y al presidente de la República, Nayib Bukele, porque la gente está muriendo y no son llevados a juicio para saber si son o no inocentes. Simplemente capturan a las personas y los dejan morir allá adentro.

Zavala reiteró que ya van dos años del Régimen de Excepción y muchas personas seguirán muriendo, porque están en condiciones de desnutrición severa e inhumanas, por culpa del gobierno al no darles la atención médica.

“Hay tantos casos documentados de muchas personas que al menos quieren saber si su familiar está bien de salud, hay reos con enfermedades crónicas, personas que salen con cáncer, ponen las fotos de ellos como que son delincuentes, pero no pesa



UNIDEHC y MOVIR denuncian que Centros Penales no permite el ingreso a Medicina Legal, para evaluar la salud de los detenidos bajo el Régimen de Excepción, ya que se les está negando el acceso a servicios médicos. Foto Diario Co Latino/ Verónica Barrera.

sobre ellos ninguna condena. Cuando la Fiscalía dice que son delincuentes, todo el país cree que lo son, a nivel internacional se cree que 80 mil delincuentes están en las cárceles”, sostuvo.

Según Socorro Jurídico Hu-

manitario, el penal de Izalco es donde más muertos han ocurrido, sin embargo, en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) donde están los pandilleros no se registra ningún fallecido.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

MINED despide a Idalia Zúniga, secretaria general del FMS

Dos días después de la “marcha blanca” donde participaron sindicatos de salud y educación, la secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), Idalia Zúniga, fue convocada a una reunión en el Ministerio de Educación donde le notificaron su despido como docente nivel dos en Complejo Educativo República del Perú, Mejicanos, San Salvador.

“Se procede a informarle a la licenciada Zúniga que el motivo de la reunión es el de comunicarle que, dentro del proceso de reestructuración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se ha valorado que la plaza de docente nivel dos que ostenta, ya no es necesaria para el servicio público, por lo que, se ha decidido suprimirla a partir de este día veintiuno de octubre del corriente año”, dice la notificación del despido.

Zúniga fue convocada por Ronal Monterrosa Rivera, direc-

tor Departamental de Educación, de San Salvador, luego de participar en la marcha donde los sindicatos y movimientos populares mostraron su rechazo al presupuesto 2025, que congela los escalafones a los empleados de educación y salud.

En agosto de 2024, la secretaria del FMS fue destituida de su cargo como directora de la Escuela República del Perú, de forma arbitraria, debido a supuestas auditorías no presentadas, en ese momento, aseguró que el gobierno ha emprendido una campaña de acoso contra los directores.

El pasado 18 de octubre, un día antes de la marcha, los sindicatos de educación fueron convocados a una reunión con el Ministerio de Educación y la jefa de gabinete, Carolina Recinos, donde se les pidió suspender la actividad a cam-



La secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), Idalia Zúniga es despedida, dos días después de la “marcha blanca”, por el Ministerio de Educación, bajo la excusa de que no es necesaria su plaza. Foto Diario Co Latino / Archivo.

bio de no congelar el escalafón de educación.

“Dijeron que la condición era

desmontar la marcha, que no asistiera, con la promesa de seguir en reuniones y no congelar el es-

calafón de educación, no así el de salud, cuatro sindicatos firmaron, yo decidí no firmar y me retiré”, afirmó Zúniga, se convirtió en la única dirigente magisterial en la marcha acompañando a las bases. Y es que en la marcha blanca sólo el FMS representó a los docentes del país, ya que ANDES 21 de Junio, Bases Magisteriales, Docentes Haciendo Historia, Nuevas Ideas Magisterio Salvadoreño, Movimiento Pedagógico Salvadoreño, SIME-DUCO, SINDOPETS y SITADMES acataron la orden del gobierno de no participar.

El despido de Zúniga es en represalia por haber participado en la marcha, y dejar en evidencia que el resto de los dirigentes gremiales fueron “comprados” por el gobierno, tal como ella lo denunció el sábado.

ASAPRECAN solicita \$130 mil para 2025 para prevención del cáncer de mama

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa recibió a la Asociación Salvadoreña para la Prevención del Cáncer (ASAPRECAN), ya que esta entidad no gubernamental solicita \$130 mil para 2025 a fin de implementar proyectos para la prevención del cáncer de mama, una de las principales causas de muerte en mujeres en El Salvador y el Mundo, así lo planteó su presidenta, la doctora Lisseth Ruiz de Campos.

“El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en todo el mundo y es unas de las principales causas de mortalidad en mujeres en El Salvador y el mundo. En el país, representa un grave problema de salud pública debido a la alta incidencia

y mortalidad asociada a la enfermedad”, planteó Ruiz.

Según especialista, la mortalidad sigue siendo alta debido a la detención en estadios avanzando de la enfermedad.

La doctora comentó que el impacto económico de las muertes prematuras por cáncer de mama es significativo, tanto para los sistemas de salud como para las economías nacionales e individuales. A nivel global, el cáncer representa una de las mayores cargas económicas, con costos asociados tanto directos (tratamiento, hospitalización, medicamentos) como indirectos (pérdida de productividad, bajas laborales, y el impacto financiero en las familias). Se estima que el costo global del cáncer asciende a 1.16 billones de dólares al año.

Las muertes prematuras por cáncer de mama generan pérdidas económicas notables debido

a que afectan a mujeres en etapas productivas de sus vidas, reduciendo su contribución laboral y generando gastos médicos elevados. Un estudio en México destaca que los costos para tratar el cáncer de mama varían según la etapa en la que se diagnostique, y los tratamientos en fases avanzadas son considerablemente más costosos, impactando los presupuestos públicos.

Para 2024, ASAPRECAN recibió \$95 mil para financiar el fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, educación comunitaria, realización de pruebas de detección temprana y el seguimiento. De Campos aseguró que han desarrollado capacitaciones a promotores de salud de la región metropolitana, cubriendo 35 comunidades, desarrollaron 151 sesiones educativas con un total de 708 mujeres participantes. Estos programas fue-



Presidenta de ASAPRECAN, Lisseth Ruiz de Campos, explica parte de los fondos que se le han asignado. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ron desarrollados en diversas comunidades.

Agregó que también los recursos han servido para realizar jornadas médicas, exámenes clínicos de mama, ultrasonografías y mamografías. Sostiene que es necesario mejorar los tiempos en la entrega de los resultados de diagnóstico, a fin de que las mujeres

tengan un tratamiento oportuno. Para seguir con estos programas, la organización no gubernamental ha pedido \$130 mil para el próximo año. La instancia legislativa discute los presupuestos de las instituciones del próximo año, tiene hasta el 31 de diciembre para aprobar el presupuesto general.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable a la iniciativa para crear la Ley de Energía Nuclear, que tiene por objetivo, según se dijo en la comisión, regular todas las actividades, las instalaciones y las prácticas relacionadas con el ciclo de vida del combustible para la generación de energía de uso pacífico.

Para su análisis, los parlamentarios citaron al presidente de la Comisión Ejecutivo Hidroeléctrica del Rio Lempa, (CEL) Daniel Álvarez, quien explicó que entre los presuntos beneficios de la normativa se encuentra la introducción de un tipo de energía “que no genera emisiones de carbono y el precio de la misma será más estable. También, fortalecerá la investigación y la ejecución de radioisótopos en medicina en el país”.

La Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, será la encargada de supervisar y regular el

Comisión acuerda crear Ley de Energía Nuclear



Comisión de Tecnología vota a favor de emitir la Ley de Energía Nuclear, la cual regulará todo en dicha materia. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

cumplimiento de la Ley de Energía Nuclear. (régimen sancionatorio, infracciones, procedimientos), control y supervisión de las actividades, instalaciones y prácticas, la DGHM será la máxima autoridad en energía nuclear.

También, se incorporará un programa de inspección que se hará de manera planificada e inmediata con personal capacitado

y autorizado por la institución, planteó Álvarez.

Es de aclarar que el Ministerio de Salud (MINSAL) mantendrá su competencia en materia de protección radiológica (medicina nuclear) y el Ministerio de Medio Ambiente conservará sus facultades en la gestión de residuos.

Álvarez planteó, también, algunas de las prohibiciones estableci-

das en la ley: Las armas nucleares y demás dispositivos explosivos, así como su control directo e indirecto, la búsqueda, su fabricación o adquisición por otros medios u obtención de asistencia para su fabricación.

Se prohíbe también, el uso de la tecnología y los materiales nucleares para cualquier propósito militar, incluyendo la fabricación o

el desarrollo de armamento nuclear dentro y fuera del país.

Según Álvarez, hasta el momento, se han capacitado a más de 25 personas, con el fin de hacer plantas de generación eléctrica, investigación y desarrollo. En 7 años, se pretende capacitar a 400 y tener el primer reactor de investigación.

El presidente de CEL explicó que el borrador del anteproyecto fue elaborado con la asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica para lograr que El Salvador incursione en la materia.

En caso de emergencia nacional, la ley contempla la activación del comité de emergencia, el cual estará integrado por la Dirección General de Hidrocarburos y Minas, la Dirección Nacional de Protección Civil, la Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, la Autoridad Salvadoreña del Agua, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y Ministerio de Medio Ambiente.

Juicio contra Nercy montano avanza a fase de Sentencia



Nercy Patricia Montano de Martínez es acusada de retener cuotas laborales por un monto de \$387,000 dólares durante su administración como alcaldesa del municipio de Soyapango. Foto Diario Co Latino/ Cortesía.

Alessia Genoves
Colaboradora

Nercy Patricia Montano de Martínez es acusada de retener cuotas laborales por un monto de \$387,000 dólares durante su administración como alcaldesa del municipio de Soyapango. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que el proceso penal en su contra avanza en el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador.

A la exalcaldesa el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) le impuso una multa de \$912.51 por promover a familiares en la administración pública.

Acusaciones penales

La FGR dice haber logrado avances significativos en el proceso contra Montano y otros cuatro imputados. El Juzgado 1° de Instrucción de Soyapango evaluó pruebas que incluyen testimonios e informes periciales, que revelan gastos injustificados y falta de transparencia en la gestión de fondos municipales.

Los coacusados son Ruth Raquel Aguilar de Montano, Francisco Antonio Hen-

riquez Molina, Salvador Orlando Montano Méndez, y Ricardo Arturo Roque Baires. Se les imputan delitos de apropiación o retención de cuotas laborales, incumplimiento de deberes, malversación, violación de condiciones laborales, negociaciones ilícitas y actos arbitrarios.

Ricardo Arturo Roque Baires enfrenta cargos adicionales por obtener ilegalmente un contrato municipal de \$187 mil 530 con 12 centavos, por falsedad ideológica al presentar documentación fraudulenta para beneficiarse económicamente.

Infracciones éticas

El TEG emitió la resolución 31-D-22, en la que multa a Montano con \$912.51 por infringir el artículo 5 letra c) de la Ley de Ética Gubernamental. La sanción se desglosa en \$608.34 por nombrar a su primo como Director de Asuntos Estratégicos y \$304.17 por designar a su cuñada como Tesorera Municipal.

El fallo subraya que Montano, como alcaldesa, debía abstenerse de intervenir en asuntos que involucraran a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El TEG determinó que ac-

tuó dolosamente al participar en estos nombramientos, justificando así la sanción impuesta.

Contexto financiero de Soyapango

Las acusaciones contra Montano se centran en la supuesta apropiación indebida de \$387,042 en cuotas laborales, afectando a 1,850 empleados municipales, según datos de la FGR y el Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía de Soyapango (Sitmusoy).

El presupuesto municipal de Soyapango para 2022 era de \$35 millones 193 mil 126 con \$18 millones 463 mil 786 destinados a remuneraciones. Sin embargo, se detectaron irregularidades en su ejecución. El ex alcalde Pablo Álvarez señaló que Montano asignó \$850,000 para festividades, superando los \$703,355 aprobados por el Concejo Municipal.

Además, se destinaron \$5.4 millones al "Plan Guardián Soyapango" de videovigilancia, excediendo significativamente los \$2,610,300 presupuestados para vigilancia y el \$1,000,000 para alumbrado público.

El Presupuesto General de la Nación 2023, aprobado por la Asamblea Legislativa, asig-

nó \$51,567,154 a Soyapango y \$455,904,745 para apoyos municipales generales. Se estableció un fondo de \$1,500,000 para saldar deudas municipales con las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por retenciones salariales no

pagadas. El Concejo Municipal aún no ha publicado el presupuesto detallado de Soyapango para 2023, incluyendo el saldo pendiente de \$387,042 por impagos salariales.

Cerca de 83 mil detenidos en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

El número de pandilleros y presuntos colaboradores detenidos en El Salvador se acerca a 83 mil, informó una fuente oficial.

Un informe del ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro, al defender el presupuesto de esa dependencia, aireó que, a través de las medidas de seguridad, entre ellas el régimen de excepción, el total de arrestados es de 82 mil 963, desde el 27 de marzo de 2022 hasta el 18 de octubre de 2024. El titular brindó la información a diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto que analiza la partida de gasto que se asignará al tema de seguridad.

Villatoro indicó que como parte de la política gubernamental se ocuparon cuatro mil 435 arma de fuego, 9792 vehículos, entre motos, pick ups, microbuses, camiones, motos conocidas como tuktuk», y más de 21 mil celulares.





Harris y Cheney harán campaña en estados clave

Washington/Prensa Latina

A dos semanas de las elecciones de Estados Unidos, los candidatos cazan votos en puntos clave, la demócrata Kamala Harris, visitó Pensilvania, Michigan y Wisconsin, y el republicano, Donald Trump, Carolina del Norte.

La vicepresidenta decidió este sprint por el Medio Oeste junto a la excongresista republicana Liz Cheney, quien está cumpliendo lo que prometió: hacer todo lo posible por evitar el regreso de Trump a la Casa Blanca.

Harris y Trump van casi igualados en los siete estados en disputa entre una porción crítica del electorado cuyos votos probablemente determinarán quién se convertirá en el próximo ocupante del Despacho Oval.

Una encuesta del diario The Washington Post-Schar School a más de cinco mil votantes registrados, realizada en



la primera quincena de octubre, reveló que el 47 por ciento de los entrevistados dice que definitivamente o probablemente apoyará a la demócrata, pero también el mismo porcentaje sostiene similar criterio sobre el republicano.

Entre los votantes probables, el 49 por ciento apoya a Harris y el 48 por ciento respalda a Trump.

Un reporte del influyente rotativo advirtió que el respaldo al expresidente (2017-2021) no ha cambiado mucho respecto del 48 por ciento que recibió en una encuesta de primavera en seis estados clave utilizando la misma metodología.

Sin embargo, la posición de Harris es seis puntos porcentuales más alta que el 41 por ciento

de apoyo registrado para el presidente Joe Biden, que entonces era el abanderado demócrata.

La semana pasada el documentalista Michael Moore comentó que el país entraba en la etapa de alarmismo y oscilación del péndulo de la temporada electoral y pidió hacer menos caso a las encuestas, dejar esa obsesión, y centrarse en movilizar.

Para “para conseguir esos votos, tenemos que activar a los no votantes. Es posible que un tercio (¡o más!) de nuestros compatriotas estadounidenses no acudan a las urnas este año”, escribió en un artículo publicado en su página de Internet.

El realizador de Fahrenheit 11/9 enumeró varios ejemplos

de diferentes ciclos electorales en Estados Unidos que corroboraron su criterio respecto a que los estudios de opinión no siempre son el camino correcto.

“Ánimo. En política no se llora, especialmente por encuestas estúpidas. Es solo parte de la locura por la que nos hacen pasar cada cuatro años. Y por ahora, solo necesitamos dejar de lado el torbellino de los medios. En serio, apaguen la televisión”, sugirió con ironía.

No lean artículos sobre las encuestas en The New York Times. Ignoren a todos los charlatanes que en realidad solo están deprimiendo su día. La mitad del tiempo, parecen no darse cuenta de que vivimos en un mundo sin teléfono fijo, concluyó Moore, ganador del Oscar en 2003 con Bowling For Columbine, un documental sobre la violencia armada en este país.

LATINOAMERICA

Colombia y Brasil impulsan plan para comunidades afrodescendientes

Cali, Colombia/Prensa Latina

La vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez, anunció hoy la implementación de un programa diseñado de conjunto con Brasil para impulsar el fortalecimiento de las comunidades afrodescendientes de ambos países. La también ministra de Igualdad y Equidad Social reveló los detalles de estrategia durante la inauguración del pabellón del Banco de Desarrollo

de América Latina y el Caribe (CAF), junto a la ministra de Igualdad Racial del gigante sudamericano, Anielle Franco, en la Zona Azul de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP16).

“Será un programa que permitirá el intercambio entre los pueblos afrodescendientes de Colombia y los pueblos quilombolas de Brasil, de sus experiencias, de cómo desde esos territorios biodiversos la gente cultiva y produce de manera sustentable”, refirió.

Con esta red de articulación, manifestó, que cuenta con el respaldo de la CAF, se busca dar apoyo a las comunidades que han estado marginadas y excluidas, y cuyas condiciones no garantizan el goce efectivo de sus derechos.

Consideró que de lo que se trata es de que los pueblos afrodescendientes se apoyen entre sí y puedan acceder con mayor facilidad a programas de financiamiento y fondos de cooperación.

“No es posible hablar de conservación en nuestros territorios



si no hablamos de cerrar las brechas de inequidad y desigualdad. Nuestra población afrodescendiente e indígena vive con las necesidades básicas insatisfechas. En sus territorios no hay agua potable, no hay saneamiento básico, no hay conectividad, no hay acceso a salud, pero son los territorios más ricos en biodiversidad”, explicó.

Márquez reveló igualmente que se está trabajando en la constitución de un fondo que permita a las comunidades afro del Chocó biogeográfico y de todo el andén del Pacífico en Colombia, acceder a recursos para implementar programas y proyectos que contribuyan a la conservación del territorio y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Ética y Política

El gasto más inútil

José M. Tojeira



En armas se gasta demasiado en todo el mundo. El 2023 se gastaron 2.440.000.000.000 dólares. En palabras 2.44 billones de dólares. La guerra de Ucrania ha impulsado el rearme en casi todo el mundo. Es como una epidemia; cuando los más poderosos se arman más, los pequeños se contagian y gustan imitarlos. El papa Francisco decía en su carta Fratelli Tutti que dada la capacidad letal de las armas “hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible “guerra justa”. Y es que en efecto, el potencial destructivo de las armas actuales es en buena parte la causa de que en las guerras actuales terminen muriendo más civiles que militares.

En el pasado la proporcionalidad de la respuesta a un ataque es lo que podía hacer justa una guerra defensiva. Hoy la desproporción y el dolor injusto a los civiles dominan la mayor parte de las guerras. Y cuando no hay guerras, que es lo mejor que le puede pasar a la humanidad, las armas se acumulan hasta volverse obsoletas y convertirse en chatarra. Hace unos años era frecuente cruzarse con rastras que

traían a las fundidoras salvadoreñas desde Nicaragua la chatarra guerrillera que Rusia le había donado al país de los pineros para luchar contra los grupos guerrilleros de la así llamada “contra”.

La guerra es un modo de relación de poder obsoleta. Si ya en la antigüedad el poder de la conciencia terminaba ganando la batalla a las armas (vg.: Los mártires de los 3 primeros siglos), los movimientos de Gandhi. Martin Luther King, o el trabajo por la paz en El Salvador nos demuestran que la conciencia tiene mayor eficacia que las armas o el poder físico y causa menos bajas que los enfrentamientos armados.

Al final las armas sirven para matar en tiempo de guerra o para terminar tirándolas cuando la paz se prolonga. Y mientras se gasta en armas, quedan en muchos países del mundo necesidades sin cubrir y pobreza sin derrotar. Incluso en ocasiones, y especialmente en nuestros países pobres, la utilización de vehículos de guerra ya envejecidos, produce luto y muerte, como hemos visto en el reciente accidente cerca de Pasajina de un helicóptero de la Fuerza Aérea.

En este contexto, que a algunos les parecerá demasiado simple, pero al que no se le puede negar un margen alto de realidad, nos encontramos en el Salvador con un presupuesto que a lo largo de estos últimos 20 años de paz ha ido triplicando los gastos militares. En vez de fortalecer a la Policía Nacional Civil se ha preferido darle fondos a los militares para utilizarlos en unas labores de seguridad ciudadana para la que no están preparados. Quienes defienden el derroche suelen decir que gracias al apoyo militar hemos controlado la brutalidad de las maras. Pero nunca han demostrado que la inversión en ejército sea mejor que la inversión en policía para estos temas de seguridad ciudadana.

Con una policía más eficiente, mejor for-

mada, mejor pagada y más numerosa, incluso se superaría el retardo judicial existente actualmente y mejoraría la desproporción existente entre los casos que entran al sistema judicial y los que terminan con sentencia firme. Aunque la responsabilidad de los casos llevados a juicio y que quedan sin resolver es más de la Fiscalía y del sistema judicial, una buena policía, con mayor capacidad de investigación, mejoraría indudablemente las cosas.

El mejor destino de las armas es siempre la basura o la reutilización de sus materiales, fundamentalmente el hierro, para el desarrollo. El aumento en la tenencia de armamento, tanto en manos militares como civiles, no elimina las causas de la violencia. Al contrario, puede aumentarlas y agravarlas. En una región como la centroamericana, en la que hay tantos vínculos institucionales, de amistad e incluso de parentesco entre nuestros países, la existencia de cuatro ejércitos de cuatro diferentes nacionalidades no tiene mayor sentido.

Lo mejor es avanzar hacia la desaparición de los ejércitos convencionales y hacia el fortalecimiento e interconexión de las policías. Lo único que se podría mantener como fuerza armada centroamericana, al menos durante un tiempo, sería la creación de una fuerza militar de paz común que contribuya con las Naciones Unidas en las tareas de solidificar la paz en países con guerras internas. Los cascos azules nos ayudaron en la construcción de la paz en El Salvador, y justo es también que los centroamericanos colaboremos con el esfuerzo internacional de terminar con las guerras.

La fuerza, el valor y la eficacia de la conciencia humana será siempre superior a las guerras. Y por eso es siempre más importante invertir en educación que en ejército.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

LA VILEZA TRAS LAS DETENCIONES IRREGULARES

Luis Arnoldo Colato Hernández
Eduador.

El pasado 13 de octubre, José Saúl Castillo Alberto falleció bajo detención, a apenas 12 días de su liberación por orden judicial y luego de demostrarse que su detención de 2 años bajo el régimen de excepción había sido injustificada pues era inocente.

Era empleado del MOP y nunca tuvo un prontuario policial, por lo que judicialmente su detención supone una irregularidad, demostrándose que fue para cumplir con la infame cuota de detenciones que a las patrullas policiales se les impuso desde el régimen.

Otro hecho que se desprende de su muerte, además de ser un hombre joven y saludable al momento en que se lo detuvo, es que desarrolló rápidamente una acusada desnutrición que lo dejara literalmente en los huesos, cada- vérico, incapaz de sostenerse por sí mismo, lo que a su vez degeneró en males endocrinos y renales, que lo llevaron finalmente a la muerte.

Su asesinato dentro del sistema carcelario no es lamentablemente una excepción, sino parte de una política del régimen, que in-

cluye la negación de alimentos o de asistencia médica para los detenidos, como la práctica de tortura y el asesinato por parte de sicópatas en el papel de carceleros, para precisamente cumplir esa tarea.

Los tales aparentemente son conocidos públicamente, pues sus rostros circulan en la red bajo sendos señalamientos por estos crímenes.

Por supuesto corresponderá al sistema judicial determinar si lo son realmente, lo que no sucederá por ahora.

Las perturbaciones que impulsan a los responsables de estos crímenes, están motivadas por patologías que claramente conforman sujetos con trastornos de personalidad, implicando que su elección es además de intencionada, asistida por la seguridad que serán protegidos por el régimen.

Este patrón implica que esto confirma que son parte de una política no admitida pero sí desarrollada por el régimen.

Esto es así porque todo el régimen, incluidos el fiscal general y la procuradora de DDHH, como el comisionado presidencial de DDHH, están alineados con ella, desconociendo que suceden y declarando que son apenas algo re-

gular “y común”.

Otro hecho que se desprende de esto, es el que se reconocen hasta 312 muertes dentro del sistema carcelario, pudiendo ser hasta 800, demostrándose que hasta el 94% nunca tuvo ningún prontuario policial, siendo inocentes, víctimas de las irregularidades del régimen, y asesinados por este.

La justificación del régimen, que pasa por reconocer la liberación de hasta 10,000 de los 80,000 detenidos bajo el régimen de excepción, procura imponernos la narrativa de que son una mera casualidad, una anomalía que no corregirá, porque su único logro deriva de la aparente seguridad lograda.

Toda una falacia, pues ni la violencia social ha desaparecido, ni sus causales atacadas, para en cambio profundizar las desigualdades y la inequidad que el régimen representa y genera.

Por otro lado, las víctimas son desfavorecidas sociales, por lo que el cálculo era que no habría consecuencias, pero en cambio algunas familias demandan justicia.

Esto deberá ser no solo para los ejecutores, también para los instigadores.

Y sabemos dónde están.

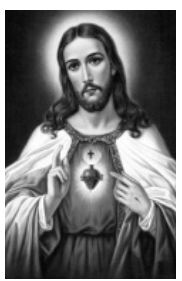
EDICTO

ANA GLORIA NIETO NAVIDAD, Notaria, del domicilio del distrito de San Salvador Centro, con oficina ubicada en Calle El Progreso, Pasaje El Rosal número catorce, Colonia Flor Blanca, de este distrito, **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las nueve horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en San Jacinto, departamento de San Salvador, el día diecisiete de enero de dos mil veintitrés, dejó el señor **SALOME HERNANDEZ**. A la señora **GLORIA NOEMI GONZALEZ DE HERNANDEZ**. En su concepto de cónyuge sobreviviente del causante, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde la siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria Ana Gloria Nieto Navidad. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

ANA GLORIA NIETO NAVIDAD
NOTARIA
2a. Publicación
(21-22-23 octubre/2024)

nerales desconocidas; siendo que con fundamento en los Artículos ciento seis ordinal segundo del Código de Familia; treinta y cuatro incisos cuarto y quinto y cuarenta y dos de la Ley Procesal de Familia, **SE HA ORDENADO NOTIFICAR Y EMPLAZAR EN CALIDAD DE DEMANDADA A LA SEÑORA MARIA PAZ VALLES DE RAMIREZ POR MEDIO DE ESTE EDICTO**, el cual deberá ser publicado por tres veces con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, por medio de Apoderado particular debidamente constituido con arreglo a la Ley y si así no lo hiciera se le nombrará a la Procuradora de Familia adscrita para que la represente. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley correspondientes. Librado en el Juzgado de Familia de San Marcos, departamento de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de octubre de dos mil veinticuatro.

LIC. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO
JUEZA DE FAMILIA
LIC. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA
2a. Publicación
(14-22-30 Octubre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

AVISO

SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador. Para los efectos de ley **HACE SABER**: Que a mi oficina se ha presentado el señor **TOMAS MENJIVAR PORTILLO**, quien es de cincuenta y ocho años de edad, Agricultor, del domicilio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, hoy distrito de Chalatenango Norte, departamento de Chalatenango, a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cuatro seis cuatro ocho uno nueve cinco. Solicitando **TITULO SUPLETORIO**, de un inmueble de naturaleza RUSTICA, ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A UN MIL DOSCIENTOS SEIS PUNTO OCHENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS**. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco punto sesenta y cuatro metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil trece punto cero uno metros. **LINDERO NORTE**: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho punto cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho punto cero ocho metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de dieciséis punto cero tres metros; Tramo dos, con rumbo Norte diez grados cincuenta minutos cincuenta y cinco segundos Este y una distancia de veintitrés punto ochenta y cinco metros; Tramo tres, con rumbo Norte once

grados veinticinco minutos cuarenta segundos Este y una distancia de diez punto cuarenta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE, departamento de CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto setenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de INMUEBLE GENERAL con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de cuatro punto

extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto setenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. **LINDERO NORTE**: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur ochenta y un grados cincuenta y tres minutos veintisiete segundos Este y una distancia de nueve punto diecisiete metros; Tramo dos, con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veintinueve minutos cincuenta y cuatro segundos Este y una distancia de dieciocho punto noventa y cinco metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Inmueble General con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de cuatro punto

cero uno metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por un tramo con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de cuatro punto cero cuatro metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. - El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; el compareciente ha poseído el referido inmueble en forma quieta, pacífica, continúa y no interrum-

peda por más de **VEINTISIETE AÑOS**; pero carece de Título de dominio inscrito. El referido inmueble lo valúa en la cantidad de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; y sobre el mismo ha ejercido actos de legítimo propietario, sin mandato de persona alguna, sembrándolo, cuidándolo y haciendo cuantas reparaciones han sido necesarias. Que el inmueble lo adquirió por compra que le hizo al señor **PABLO GARCIA MURCIA**. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la suscrita Notaria, San Salvador, a los veintiún días del mes de octubre del año dos veinticuatro.
Licda. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN
NOTARIA
1a. publicación
(22-23-24 octubre/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerce por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

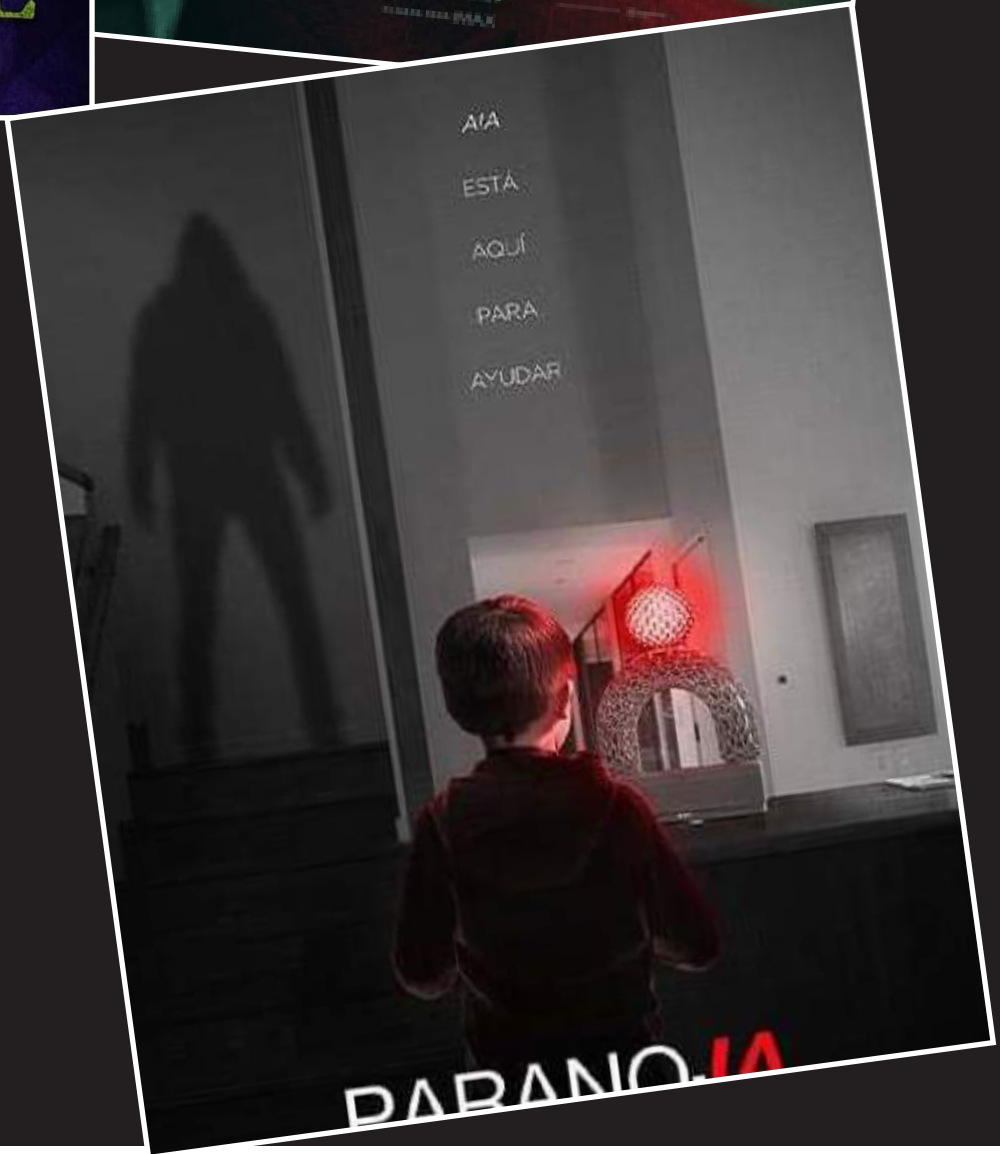


3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en **Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**



Las Palmas logra primer triunfo en Liga Española de fútbol

Valencia, España/Prensa Latina

La Unión Deportiva Las Palmas derrotó este lunes 3-2 al Valencia como visitante en el Estadio Mestalla y logró su primer triunfo de la temporada en la Liga Española de fútbol después de 10 jornadas.

Abrazados fueron al descanso ambas escuadras luego de un gol de penal marcado al minuto 14 por José Luis García Vayá (Pepelu), que animó a los parciales de los Murciélagos, y otro de Alex Muñoz que igualó las acciones en el 43.

Los coleros canarios, empeñados en alcanzar su primer éxito de la campaña, tomaron ventaja en la segunda mitad cuando Fabio Silva movió las redes rivales, gracias a una asistencia de José Campaña.

unos minutos antes del pitazo final, sentenciaron el desafío.

César Tárrega marcó en el descuento por los anfitriones de Rubén Baraja, pero ya no había tiempo para remontadas, para desgracia de los fanáticos reunidos en las tribunas.

Después de este resultado los de la Unión Deportiva, dirigidos por el debutante Diego Martínez, llegan a seis unidades gracias a sus tres empates y alcanzaron a sus víctimas de esta jornada en la tabla de posiciones.

Al cierre de la décima jornada Barcelona está encima de la tabla de posiciones de la liga con 27 puntos, por delante del Real Madrid (24), Atlético de Madrid (20), Villarreal (18) y Athletic de Bilbao y Mallorca (17).

Antigua GFC toma la batuta de Guatemala en ranking de Concacaf



Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

El club Antigua GFC por su impresionante desempeño en la Copa Centroamericana desplazó a Comunicaciones de la punta de los de Guatemala en el último ranking de la Concacaf divulgado este lunes.

El cuadro colonial ascendió al asiento 52 con mil 121 puntos, seguido de Municipal mil 118, Comunicaciones cayó al 57 (mil 99), Xelajú MC obtuvo el 60 (mil 92) y Cobán Imperial el 61 (mil 85), a partir del cierre realizado hasta el 7 del presente mes.

El estadounidense Columbus Crew, del portero guatemalteco Nicholas Hagen, mantuvo el primer puesto con 1,257 puntos, seguido del Club América mil 232 y Tigres UANL (mil 230), ambos de México.

El top ten lo completaron Los Ángeles FC (mil 226), CF Monterrey (mil 224), Cruz Azul (mil 223), el Inter de

Miami del astro Lionel Messi (mil 222), CF Pachuca (mil 216), Deportivo Toluca FC (mil 211) y CD Guadalajara (mil 206).

Entre los mejores 10 de Centroamérica aparecen cuatro de Costa Rica, tres de Honduras e igual cantidad de la tierra del quetzal.

Encabezaron el tico Alajuelense (lugar 43), el catracho CD Olimpia (48), Saprissa (49), CS Herediano (50), mientras continuaron los Panzas Verdes y los Rojos, FC Motagua (56), los Albos, CD Maratón (58) y AD San Carlos (59).

La Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (Concacaf) evidenció la importancia de la Copa Centroamericana 2024, próxima a entrar en las semifinales.

Mañana Antigua GFC será anfitrión de LD Alajuelense en el primer cruce de esta etapa de ida, mientras el jueves chocarán Herediano y Real Estelí.

También este martes Mota-

gua de Honduras y Águila de El Salvador protagonizarán el primer duelo por dos de las plazas restantes para la Copa de Campeones 2025.

En igual repechaje el miércoles Comunicaciones esperará en su cancha del Cementos Progreso a Deportivo Saprissa.

Entre los mejores 10 de Centroamérica aparecen cuatro de Costa Rica, tres de Honduras e igual cantidad de la tierra del quetzal.

